



D. Josef Spauhe, para q. inmediatamente viajare
á las Indias, en donde se hallaba concurso de volunta-
rios y otros amantes del Rey q. habian sido testigos
presenciales de la infame y ediviosa expresion. Con
efecto, lo verifico en el instante el que dice, encon-
trandose una porcion de Realistas q. habian si-
do testigos de la veracidad del echo, y q. iban en
paseguim.º del Rey, y en virtud de la autoridad
habiendole expuesto el estado D. Josef Spauhe
q. se le llamaba p.º q. como representante del Re-
clo, se hiciesen todas las gestiones con el orden q.
apeteciese el Rey nro. Sr. y p.º q. premiandolas,
se tomasen en seguida y con acuerdo de las auto-
ridades las disposiciones mas eficaces, á fin de q.
en lo subsiguiente no se repetiesen voces tan injuriosas
y provocativas á un Pueblo tan Leal. El subsidio
manifesto al Ayuntamiento q. el autor de la voz
profesada por dos veces viva Frigo, fue Juan
Juan de Gomez, quien buyendo de los Realis-
tas q. le requirian p.º capturarlo y presentarlo
á la autoridad, se refugio á las casas de D.ª Jose-
fa Abellan Sorano hermana del Sr. Alcalde
mayor. Intenno, de donde al parecer se fugó
por los registros q. judicialmente se practicaron
en otras Casas circunvecinas de q. fue testigo el
q. expone, sin embargo de las peticiones q.

